

ACTA ORDINARIA N° 16-09

Acta número dieciséis –cero nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día cuatro de Mayo del dos mil nueve a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO7
Vicente Falcón Luna	
Carlos Antonio Hernández Brenes	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 15-09
- II AUDIENCIA
- III CORRESPONDENCIA
- IV MOCIONES Y ACUERDOS
- V INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VI INFORME DE COMISIONES
- VII NFORME DEL INTENDENTE
- VIII ASUNTOS VARIOS

I RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 15-09

Se somete a votación el acta ordinaria número 15-09 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación a dos miembros de la junta de Educación de Tambor, los señores:

-Neisy Hurtado Gorgona cédula 6 213 749

-Juan Gerardo Muñoz Jiménez cédula 6 320 650

Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece la constitución política en su artículo 194. **ACUERDO UNANIME**

- b. **Señores Leonard lacono, Patricia Slump, Leonardo Crespo y el Lic. Jorge Rojas.** Toma la palabra el señor Rojas y expresa que en este momento existe un proceso penal pendiente contra el señor por unas sillas que colocó detrás del sano banano, el cual conoce el señor Cortés, agrega que mediante un recurso de amparo le fue restituido el uso de suelo que le habían quitado, pregunta si este concejo conoce de este fallo, y el señor lacono si quiere puede cobrar daños y perjuicios, agrega que el señor lacono se siente perseguido por este Concejo y quiere dialogar al respecto. El presidente le indica que no conocen de este fallo y el problema que existe es que muchos de los casos salen para la municipalidad de Puntarenas, además en ningún momento este concejo a pretendido maltratar a nadie ni perseguirlo, por lo que tampoco con el ha sucedido, ni sucederá. El señor Rojas indica que efectivamente este caso salio para Puntarenas, pero él va a conseguir el voto para que este Concejo lo conozca. El presidente le pide al lic. Rojas maneje este asunto con la asesora legal de este Concejo. Los señores se retiran.
- c. **Rafael Ángel Rodríguez.** Toma la palabra e indica que ha raíz del taller del diagnóstico se ha generado un documento muy importante. Eladio le indica que él aun no lo conoce. Agrega que ha realizado gestiones para que el Ministro de Turismo y el viceministro de transportes o sus representantes vengan al distrito y el para el diecisiete estarán en Mal País, creo que lo mas importantes es presentarles un documento con todas las necesidades del distrito, como son caminos, horarios del ferry, etc. Pero por escrito para tener un recibido. El Intendente le indica que para hoy traía la información al Concejo además esta semana nos visitará una asesora del Ministro de turismo como preámbulo a esa reunión. El Presidente indica que se tomará en cuenta todas sus sugerencias. El señor se retira

III. CORRESPONDENCIA

- a. **Asociación de Acueductos Cabuya.** Solicita autorización para romper calle pública desde 200 metros antes del súper chicho hasta 400 metros al norte del mismo súper. Dicho rompimiento sería lineal y algunos cruzando la calle (unos 8). Esto debido a que realizan cambios de tuberías y quieren hacerlo antes de que arreglen las calles. El Concejo acuerda: “aprobar el rompimiento de calle solicitado por la asociación de acueductos de Cabuya y solicitarles un depósito de \$50.000.00 para efectos de reparación de la calle si fuera necesario, de lo contrario se devolverá” ACUERDO UNANIME
- b. **Comité de Deportes de Santa Teresa.** Firma Catalino Chamorro. Solicitan audiencia para juramentación Del comité de deportes. El presidente indica que necesitan saber como se formó ese comité, el acta de la asamblea con la lista de los participantes en fin algo que nos indique que fue la comunidad quien los eligió. ACUERDO UNANIME
- c. **Ligia Flores Guevara.** Apoderada Especial de Santa Teresa Investments STI de Puntaguana S.R.L. Ubicada en Santa Teresa la cual cuenta con concesión. Indica que su representada fue notificada de que tenía vencida la cuota del periodo 2009-2009 por un monto de \$362.624.00, la cual se canceló el 10 de marzo del 2008. Por error se realizó un nuevo depósito el día 29 de mayo del 2008 por la suma de \$381.840.00, la diferencia de \$19216.00 fue acreditada como impuestos de sobre bienes inmuebles. Se hizo un doble pago del canon pero del Dpto. de Cobros solo registró el segundo depósito y no indicó que previamente se había cancelado ese canon, por lo que solicitan el reintegro del deposito por un monto de \$362.624.00. Ante esta situación el Concejo acuerda: “solicitarle a la administración tributaria emita una resolución administrativa al respecto que indique si el depósito se hizo, si a ingresado y cual es el trámite para esta devolución”. ACUERDO UNANIME

d. Alcides Fernández. Coordinador ZMT. De acuerdo con e con nota de fecha 19 de marzo del presente año tomado en la sesión numero 09-09 articulo II inciso h-i sobre que efecto tubo el pago del canon, de las sociedades SANTA TERESA MAZAL TOV S.A. Y KARMA OSHERS S.A. le informo que de acuerdo con lo que establece el artículo 51 bis del Reglamento de la Ley 6043, (El canon deberá ser calculado por anualidades adelantadas, pudiendo ser cancelado en forma trimestral conforme lo disponga la Municipalidad interesada. Dicho canon, cuando se trate de la primera determinación regirá de inmediato, salvo que exista oposición del concesionario o permisionario; en cuyo caso entrará a regir a partir de la fecha de su fijación definitiva. En las posteriores determinaciones el canon regirá a partir del periodo siguiente a la fecha en que quede firme la resolución definitiva que lo apruebe. En caso de mora, el derecho de la Municipalidad para hacer efectivas las sumas que se le adeudan por el indicado concepto, prescribirá en el plazo de cinco años conforme lo establece el artículo 73 del Código Municipal), además en fecha 13 de junio del 2008 se firmo el contrato de la sociedad segunda indicada, y el 9 de diciembre del 2008 se procedió a firmar el contrato de la sociedad primero indicada, por lo tanto para poder firmar el contrato se tenia que realizar los depósitos correspondientes del canon a pagar, ambos expedientes fueron enviados al ICT, los mismos fueron enviados a dicha institución para finalizar con el proceso, al ser revisados por la institución indicada se determino que ambos estaban afectados por el patrimonio natural del estado de acuerdo con certificación del año 2006. Dichos contratos fueron autorizados por el concejo municipal debido a que el señor Edgardo Rodríguez R topógrafo TA 16206, nos envió plano indicando que dicho lote no estaba afectado por la normativa indicada, debo indicarle que de acuerdo con la certificación del 13 enero del año en curso emitida por MINAET, ya no existe dicha afectación, pero debido a un recurso de amparo interpuesto por el ICT, ante la Sala Constitucional a las áreas de conservación aun no se a determinado quien firmara la certificación emitida en fecha antes mencionada.

Por lo tanto hasta que no se defina el recurso por acuerdo de este concejo no se procederá al envío de expedientes al ICT.

Esperando que una vez que se termine este conflicto estaremos corrigiendo los defectos indicados por las autoridades del ICT, y reenviando los expedientes para su aprobación final. Conocida la respuesta se acuerda: “trasladar esta nota al interesado”. ACUERDO UNANIME

e. Alcides Fernández E. Coordinador a.i. Dpto. ZMT. Adjunta nota Del señor Harry Hartman Lang, representante legal Del Surfarenas de Santa Teresa S.A. donde presenta solicitud para la aprobación del derribo de árboles de pochote (2) esto para construir unas cabinas. Según documentación presentada el señor esta a derecho para construir dichas cabinas. El Concejo acuerda: “autorizar al señor Harry Hartman Lang, representante legal del Surfarenas de Santa Teresa S.A. para que tramite ante el MINAET el permiso para la corta de dos árboles de Pochote ubicados en su propiedad en la zona marítima terrestre, sector de Santa Teresa. ACUERDO UNANIME

f. Lcda. Francil Herrera. Asesora Legal. Por este medio me permito saludarlos y a la vez externarles mi criterio legal, con respecto al número: 548 – 2008, tomado en la sesión ordinaria número 39 – 08, del día 17 de Noviembre del 2008, emitido por el Concejo Municipal, en la que señora **MARILYN ROJAS DELGADO**, solicita se le indique el por que, se le rechaza el pago de su patente comercial, ubicada en el local comercial denominado Pizzanet, en Montezuma. En vista de lo anterior, me permito manifestarles que a esa fecha, no existe ningún fundamento legal que ampare la determinación tomada por el Concejo Municipal, de impedir que el Departamento de Cobros, le acepte a la señora Rojas Delgado, el pago de la patente de su establecimiento comercial. Lo anterior, en razón, de que única justificación que existe, es el solo hecho de que próximamente se dará inicio a los procesos administrativos de cancelación y suspensión de patentes, así como también, las demoliciones de las edificaciones ubicadas en zona pública.

Así las cosas, recomiendo que lo más conveniente en este caso es que se le otorgue el mismo trámite recomendado por mi persona, a la Rachilda Donni, en el oficio número: oficio – CMDCAL – 06 – 09, de fecha 25 de Marzo del 2009; por que de lo contrario se le estarían violentando los derechos, que ya fueron adquiridos por la señora Rojas Delgado.

El presidente indica que en el criterio de Enrica S.A. se indicaba que se continuara con la recaudación normal de estos tributos, para todas aquellas licencias municipales o los canon de uso de suelo que se encuentran localizados en la Zona Marítima Terrestre, aunque se vayan a reiniciar nuevamente los procesos administrativos de suspensión o

cancelación de patentes, así como los procesos de demolición de construcciones ilegales, que se encuentra en las áreas protegidas por la Ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento; ya que al pesar de que se inicien los citados procesos administrativos, de los administrados que se encuentran en esta situación, no se le están violando sus derechos como contribuyentes, ni se les esta obstaculizando durante este tiempo el ejercicio de la actividad comercial, ni la utilización de las construcciones ilegales existentes en este sitio, ya que se esta cumpliendo los procedimiento administrativos y a cada uno de los afectados, se les concederá el derecho de defensa, esto con la finalidad de no ocasionarles un perjuicio mayor a los administrados”. **Ante este criterio el Concejo acuerda:** “aprobar el criterio emitido por la Asesora Legal e indicar al departamento de cobros se le aplique el cobro respectivo de sus patentes a la señora Marylin Rojas, y a todos los administrados que se encuentran localizados en la zona marítimo terrestre, sea por licencia municipal o canon” ACUERDO UNANIME.

g. Alcides Fernández E. Coordinador a.i. Z.M.T. Según acuerdo tomado en la sesión numero 14-09, inciso d artículo III, de fecha 20 abril 2009 sobre el tramite de la **SOCIEDAD COLOCHOS DEL BONGO**, en la cual el ICT, indica que se encuentra afectado por Patrimonio Natural de Estado, situación que es falsa recuérdese que este concejo en la sesión numero 03-09 artículo II inciso w en fecha 23 de enero, conoció y aprobó el nuevo levantamiento y certificación del patrimonio emitida por el señor José M Valverde emitida de fecha 13 de enero del año 2009 a partir de ese momento para esta oficina la certificación mencionada es la única que tiene vigencia, no así para el ICT, que la cuestiono y interpuso un recurso ante la Sala Constitucional sobre dicha certificación, por lo tanto hasta que no se resuelva dicho recurso no se definirá quien firmara la nueva certificación, aunque por parte del SINAC ya esta listo y por este ente municipal. CABE MENCIONAR QUE EL CONTRATO DE COLOCHOS DEL BONGO FUE FIRMADO EN FECHA 29 ENERO 2009 CON ANTERIORIDAD DE LOS ACUERDOS DE LOS OFICIOS 109-2009 112-2009. Ante esto se le indica a Colochos del Bongo S.A. lo siguiente: Debido a que el ICT interpuso un recurso sobre las certificaciones emitidas por el señor José Valverde de MINAET, debemos esperar a que este se resuelva. ACUERDO UNANIME

IV. MOCIONES Y ACUERDOS

Se dispensa

V. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

USO DE SUELO COMERCIAL

- a. Bulevar Los Gatos S.A.** Propiedad con plano P 88967-1992, folio real 6 042090-000 ubicada en la Localidad de Tango Mar. Las casas de alquiler cuentan con todos los servicios básicos y un parqueo para aproximadamente tres carros. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial para la propiedad con folio real 6 042090-000 ubicada en Tango Mar de Cóbano”. ACUERDO UNANIME
- b. Elvin Rodríguez Alpizar.** Propiedad con plano P 648870-2000 folio real 6 128330-000 ubicada en la localidad de Las Delicias de Cóbano. En el sitio existen todos los servicios básicos, no cuenta con un espacio exclusivo para parqueo y no cumple con la ley 7600. El uso que le quieren dar en pulpería. Ante este solicitud el Concejo acuerda: “Denegar el uso de suelo solicitado hasta tanto no habiliten un espacio para parqueo y una rampa para minusválidos”. ACUERDO UNANIME

VI. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VII. INFORME DEL INTENDENTE

- a.** El viernes inauguran las nuevas oficinas del OIJ y de la Fiscalía las cuales aunque alquiladas son mas cómodas, vienen muchos personeros del poder judicial y creo que es una buena oportunidad para solicitar un juzgado penal para Cóbano, ante esta sugerencia el Concejo acuerda: “Cóbano es un distrito que se desarrolla cada día y con el desarrollo crecen los problemas sociales que este trae. El aporte que la fiscalía y más recientemente el Organismo de Investigación Judicial ha traído a nuestro distrito es sumamente importante, pero creemos que se hace necesario en nuestra península un Juzgado Penal, por lo que les extendemos formal solicitud a fin de que estudien la posibilidad de crear un Juzgado Penal en Cóbano. Quedamos en espera de una respuesta a nuestra solicitud”. ACUERDO UNANIME
- b.** Con relación a la visita del ministro a mi me gustaría tratar de que venga a reunirse solo con nosotros aquí en la Municipalidad. El Concejo acoge su sugerencia.
- c.** Hoy se iniciaron los procesos de notificaciones para la cancelacion de patentes en la zona pública.
- d.** Les presento Modificación del Plan Anual Operativo para el presupuesto extraordinario 1-2009, para su debido estudio y posterior aprobación si así lo consideran.

Conocida y analizada la modificación del PAO para presupuesto extraordinario 01-2009 el Concejo Acuerda: “Aprobar en todas sus partes la modificación del PAO 2009” ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

VIII. ASUNTOS VARIOS
NIDIA QUESADA

- a. El gimnasio está ocasionando problemas o por lo menos muchas quejas, ya que las parejas utilizan los espacios cerrados que no tienen seguridad. El Intendente indica que a él le informaron de esta situación y para mañana los peones irán a cerrar, en lo que se pueda.

MINOR CENTENO

- b. Quisiera solicitarle a la administración aligeren un poco la construcción del gimnasio ya que me gustaría que la semana cívica la realicemos en ese lugar.

ERICK SALAZAR

- c. Las Manchas tiene plan regulador, pero yo no sé si tiene concesiones aprobadas, lo que si noto es que hay muchos rótulos que indican que se vende. Solicito se le consulte a Alcides al respecto y nos informen. Se aprueba la propuesta y se acuerda que se le consulte a Alcides la situación de ese plan regulador”. ACUERDO UNANIME

VICENTE FALCON LUNA

- d. Hace unas semanas dije de una señora que vende en Montezuma, comida y otras cosas, sobre todo en las noches y creo que no se ha actuado y la situación sigue y la gente se queja conmigo y alega que la municipalidad no interviene, y tienen razón, por lo que nuevamente les paso la información para lo que procede. Se le pide al Intendente actuar al respecto. ACUERDO UNANIME
- e. Hay una situación que me preocupa y es la poca vigilancia que tienen las construcciones, ya que se dan permisos para remodelación y terminan realizando una construcción completamente nueva y los inspectores ni cuentan se dan, y lo peor es que quien lo hace lo cuenta y se burla de la poca vigilancia. El Concejo acuerda: “solicitarle a la administración más vigilancia con respecto a los permisos de construcción o remodelación que se dan y realizar las visitas necesarias a fin de evitar que situaciones como las expuestas y muchas otras que se conocen, no se repitan y la única forma de hacerlo es realizando las visitas que indica la ley a cada permiso de construcción o remodelación que se de. Esta situación solo ustedes pueden solucionarla. Esperamos pongan mano dura en estos casos ya que es incomodo escuchar como se burlan de la municipalidad, talvez por no realizar a cabalidad las labores que ha cada uno le compete. Copia a Auditoria. ACUERDO UNANIME

MARCO TULIO QUIROS

- f. Ya todos hemos estudiado con anterioridad el presupuesto extraordinario 1-2009, presentado por la Intendencia, hoy lo sometemos a votación.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
1-2009

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009			
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS			
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	386.395.777,68	100
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DEVIG, ANTERIORES	386.395.777,68	100
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	26.568.139,72	30,46
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	359.827.637,96	69,54
	TOTAL DE INGRESOS	386.395.777,68	100
MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA I			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	20.578.395,91	37,20
1	SERVICIOS	9.184.632,84	16,60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000,00	2,89
3	INTERESES Y COMICIONES	50.000,00	0,09

5	BIENES DURADEROS	8.200.000,00	14,82
6	TRASFERENCIAS CORRIENTES	8.708.429,75	15,74
9	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00	12,65
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	55.321.458,50	100,00

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	382.000,00	2,36
1	SERVICIOS	4.428.356,75	37,96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.213.781,99	42,7
5	BIENES DURADEROS	34.020.000,00	16,98
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA II	80.044.138,74	100

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA III			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA III	TOTAL	%
0	REMUNERACIONES	382.000,00	3,98
1	SERVICIOS	3.079.888,88	77,54
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	14,15
5	BIENES DURADEROS	125.000.000,00	4,33
	TOTAL DE EGRESOS PROGRAMA I	128.461.888,88	100

MUNICIPALIDAD DE COBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009			
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA IV			
CODIGO	EGRESOS PROGRAMA IV	TOTAL	%
1	servicios	916502,96	0,75
2	Materiales y Suministros	3651788,60	2,98
5	Bienes Duraderos	118,000,000,00	96,27
	Total de Egresos Programa IV	122,568,291,56	100,00

PROGRAMA I		
	ADMINISTRACION GENERAL	27.749.495,75
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	17.031.164,56

0.01	REMUNERACIONES BASICAS	8.033.040,37
0.01.01	SUELDOS FIJOS	2.813.185,44
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	5.219.854,93
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5.456.824,78
0.03.02	RESTRICION AL EJERCIO LIBERAL DE LA PROFESION	4.342.219,77
0.03.03	DECIMOTERCER MES	1.114.605,01
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	1.939.412,71
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	1.872.536,41
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	66.876,30
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	601.886,70
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	401.257,80
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	200.628,90
1	SERVICIOS	9.118.331,19
1.02	SERVICIOS BASICOS	1.000.000,00
1.02.02	Servicios de energía eléctrica	1.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00
1.03.01	Información	2.000.000,00
1.03.03	Impresión encuadernación y otros	500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00
1.04.02	Servicios Jurídicos	1.000.000,00
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	1.318.331,19
1.06.01	SEGUROS	1.318.331,19
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300.000,00
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	300.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.000,00
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DE EQUIPO Y TRASPORTE	2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	200.000,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	200.000,00
2.03	MATERIALES Y PROD. USO EN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	200.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000,00

AUDITORIA		3.613.533,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	3.547.231,35
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1.522.286,46
0.01.01	SUELDOS FIJOS	1.522.286,46
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.495.646,00
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	274.011,12
0.03.02	RESTRICCION EJERCICIO LABORAL	989.486,19
0.03.03	DECIMOTERCER MES	232.148,69
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	403.938,63
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	390.009,72
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	13.928,91
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	125.360,26

0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	83.573,51
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41.786,75
1	SERVICIOS	66.301,65
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	66.301,65
1.06.01	SEGUROS	66.301,65

	ADMINISTRACION INVERSIONES PROPIAS	8.200.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	8.200.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	8.200.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	200.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00
5.01.05	Equipo y programa de computo	2.000.000,00

	INTERESES Y COMISIONES	50.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
3	INTERESES Y COMISIONES	50.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	50.000,00
3.02.03	Intereses sobre prestamos inst. descentralizadas no empresariales	50.000,00

	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CODIGO	DETALLE	MONTO
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.708.429,75
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	8.708.429,75
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	312.897,61
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORGANOS DESCENT.	3.812.012,19
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INST. DESC, NO EMPRE	4.513.578,82
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORR. A GOBIERNOS LOCALES	69.941,13

	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
9	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7.000.000,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7.000.000,00

PROGRAMA II

MANTENIMIENTO Y CAMINOS CALLES		389.140,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	382.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300.000,00
0.02.01	Tiempo Extraordinario	300.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	25.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	0,00
0.03.03	DECIMOTERCER MES	25.000,00
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	43.500,00
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	42.000,00
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.500,00
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	13.500,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	9.000,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.500,00

1	SERVICIOS	7.140,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	7.140,00
1.06.01	SEGUROS	7.140,00

SERVICIO RECOLECCION DE BASURA		350.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	350.000,00
1.04	SERVICIOS GESTION Y APOYO	350.000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	350.000,00

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS		1.619.998,74
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	6.216,75
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	6.216,75
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIOS Y SOCIALES	6.216,75
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.613.781,99
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1.613.781,99
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	1.613.781,99

MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE		14.135.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
2	NATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.000,00
2.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	200.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO CONSTRUCCION	100.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	100.000,00
2.99	útiles materiales y suministros	200.000,00
2.99.03	productos papel cartón e impresos	200.000,00
5	BIENES DURADEROS	13.635.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	3.635.000,00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	635.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	500.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00
5.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00

MANTENIMIENTO EDIFICIO		350.000.00
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	350.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	350.000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	350.000,00

	SERVICIO DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	26.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO

1	SERVIICIOS	3.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3.500.000,00
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA	3.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15.300.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCION	15.300.000,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	11.000.000,00
2.03.02	MATERIALES Y PROUDCTOS MINERALES	2.000.000,00
2.03.03	MADERA Y SUS DERIBADOS	300.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	500.000,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1.500.000,00
5	BIENES DURADEROS	7.200.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	1.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6.200.000,00
5.02.01	EDIFICIOS	6.200.000,00

	APORTE EN ESPECIES PARA SERVICIOS Y PROYECTOS	37.200.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	MATERIALES Y SUMINISTROS	215.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	215.000,00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EQUIPO COMPUTO Y SISTEMAS	215.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	23.800.000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	327.800,00
2.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	327.800,00
2.03	MATERIALES PRODUCTOS USADOS CONSTRUCCION	23.472.200,00
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	17.809.620,00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS ASFALTICOS	5.174.060,00
2.03.03	MADERAS Y SUS DERIVADOS	21.600,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	265.702,00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	181.218,00
2.03.09	OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION	20.000,00
5	BIENES DURADEROS	13.185.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	2.985.000,00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	700.000,00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	330.000,00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMOUTO	1.955.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10.200.000,00
5.02.01	EDIFICOS	200.000,00
5.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00

PROGRAMA III

	PRODUCCION MATERIALES EN PLANTEL	389.140,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
0	REMUNERACIONES	382.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300.000,00
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	300.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	25.000,00
0.03.03	DECIMOTERCER MES	25.000,00
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	43.500,00
0.04.01	CONTRIB. PATRONAL SEGURO SALUD	42.000,00
0.04.05	CONTRIB. PATRONAL AL BANCO POPULAR	1.500,00

0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	13.500,00
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REG. OBLIG. DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	9.000,00
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.500,00
1	SERVICIOS	7.140,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	7.140,00
1.06.01	SEGUROS	7.140,00

	VIAS DE COMUNICACIÓN	3.072.748,88
CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	3.072.748,88
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.072.748,88
1.08.02	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	3.072.748,88

	CONSTRUCCION GINNASIO	25.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	25.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	25.000.000,00
5.02.01	EDIFICIOS	25.000.000,00

	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL	40.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	40.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	40.000.000,00
5.02.01	EDIFICIOS	40.000.000,00

	CONSTRUCCION CORDON Y CAÑO COBANO CENTRO	40.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	40.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	40.000.000,00
5.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	40.000.000,00

	CONSTRUCCION PUENTE RIO COBANO CAMINO STA CLEMENCIA	20.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	20.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	20.000.000,00
5.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	20.000.000,00

PROGRAMA IV

	EDIFICOS	
	CONSTRUCCION DE GIMNASIO	8.000.000,00
CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	8.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	8.000.000,00
5.02.01	EDIFICOS	8.000.000,00

MEJOR. COMEDORES ESCUELAS RIO FRIO, PAVONES Y SAN PEDRO 456.697,91

CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVIIICOS	456.697,91
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	456.697,91
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	456.697,91

VIAS DE COMUNICACIÓN

CONSTRUION PUENTE RIO MONTEZUMA POR SAN ISIDRO 10.000.000,00

CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	10.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00
5.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	10.000.000,00

MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES 323.357,60

CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVIIICOS	323.357,60
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	323.357,60
1,08,02	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN	323.357,60

ASFALTADO CUESTA MAL PAIS Y OTRA 100.000.000,00

CODIGO	DETALLE	MONTO
5	BIENES DURADEROS	100.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	100.000.000,00
5.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN	100.000.000,00

INSTALACIONES
ILUMINACION CANCHA DE FLORIDA

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00
2.03	MATERIALES PRODUCTOS USADOS CONSTRUCCION	2.000.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS	2.000.000,00

OTROS PROYECTOS

GASTO FESTIVAL CULTURA 136.447,45

CODIGO	DETALLE	MONTO
1	SERVICIOS	136.447,45
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	136.447,45
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	136.447,45

COMPRA IMPLEMENTOS DEPORTIVOS 114.880,21

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	114.880,21
2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	114.880,21
2,99,99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	114.880,21

COMBUSTIBLES VEHICULOS MUNICIPALES 1.536.908,39

CODIGO	DETALLE	MONTO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.536.908,39

2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1.536.908,39
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.536.908,39

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE FRECURSOS							
CODIGO	INGRESOS	MONTO	PR	ACT	PROY	APLICAC	MONTO
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	26.568.139,72	I	1		Adm. General	19.568.139,72
			I	9		Cuentas especia.	7.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico						
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo des. Mpl	1.614,81	I	4		Transf. corrientes	1.614,81
	Jta Adm. reg. Nacional	939.298,54	I	4		Transf. corrientes	939.298,54
	IFAM 3% del IBI	605,55	I	4		Transf. corrientes	605,55
	Jtas educación 10%	3.131.411,15	I	4		Transf. corrientes	3.131.411,15
	Órgano norm. tecnica	312.897,61	I	4		Transf. corrientes	312.897,61
	Fondo imp. Ley IBI	103.760.350,17	1	1		Adm. General	8.181.356,03
			1	2		Auditoria	3.613.533,00
			1	3		Adm. lver. propias	8.200.000,00
			1	4		Intereses	50.000,00
			II	3		Mant. Cami. Vecin	379.375,34
			II	17		Mant. edificio	350.000,00
			II	31		Aporte especie	37.200.000,00
			III	1	1	Construc. Edificio	20.000.000,00
			III	2	1	Vias comunicac.	20.000.000,00
			III	2	2	Const. ginnansio	5.786.085,80
	Mant. Y conserv. Caminos	9.764,66	II	3		Mant. Caminos. ve	9.764,66
	40% mej. zonas turísticas	36.833.250,85	III	1	1	Const. edificio	20.000.000,00
			II	15		Z:MT.	14.135.000,00
			III	2	2	Const. gimnasio	2.698.250,85
	40% Mejoras distrito	20.335.463,26	III	2	1	Vias comunicac.	3.072.748,88
			II	16		Serv.deo.trata.b	357.911,03
			III	2	2	Const.gimnasio	16.515.663,35
			III	6		Prod.mater. Plante	389.140,00
	Gasto de sanidad	65.992.088,97	II	2		Serv .rec. basura	350.000,00
			III	2	1	Vías comunicac.	40.000.000,00
			II	16		Serv.dep.	25.642.088,97

						trata.b.	
	Fondo prog. deportivos	1.613.781,99	II	9		Educ.cult.depor.	1.613.781,99
	Fondo prog. cultural	6.216,75	II	9		Educ. cult. depor.	6.216,75
	Comité distrital deportes	3.774.511,85	I	4		Transf.corrientes	3.774.511,85
	Consejo nacio.rehabilit.	37.500,34	I	4		Transf. corrientes	37.500,34
	Aporte conagebio	69.941,13	I	4		Transf. corrientes	69.941,13
	Fondo parques nacionales	440.648,77	I	4		Transf. corrientes	440.648,77
	Partida const. Gimnasio	8.000.000,00	IV	1	1	Const. gimnasio	8.000.000,00
	Partda const ,puente	10.000.000,00	IV	2	1	Vias comunicac.	10.000.000,00
	Partida iluminación cancha	2.000.000,00	IV	5	1	Instalaciones	2.000.000,00
	Partida caminos vecinales	323.357,60	IV	2	1	Vias comunicac.	323.357,60
	Partida acond. comedor	246.875,85	IV	3		Mant. comedor	246.875,85
	Mant. Edificio mpl.	209.822,06	IV	3		Mant edificio	209.822,06
	Partida festival cultural	136.447,45	IV	6		Otros proyectos	136.447,45
	Partida compra imp. deport	114.880,21	IV	6		Otros proyectos	114.880,21
	Combustible ve. Municip	1.536.908,39	IV	6		Otros proyectos	1.536.908,39
	Partida asfaltado cuestas	100.000.000,00	VI	2	1	Vias comunicac.	100.000.000,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009

SECCION DE EGRESOS DATALLADOS

GENERAL Y POR PROGRAMAS

CODIGO	DETALLE POR OBJ.GASTO	PROG I	PROG II	PROG.III	PROG.IV	TOTALES
0	REMUNERACIONES	20.578.395,91	382.000,00	382.000,00	0,00	21.342.395,91
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	9.555.326,83	0,00	0,00	0,00	9.555.326,83
0.01.01	Sueldos fijos	4.335.471,90	0,00	0,00	0,00	4.335.471,90
0.01.02	Jornales ocasionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	5.219.854,93	0,00	0,00	0,00	5.219.854,93
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	1.600.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	1.600.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6.952.470,78	25.000,00	25.000,00	0,00	7.002.470,78
0.03.01	Retribuciones por años servidos	274.011,12	0,00	0,00	0,00	274.011,12
0.03.02	Restricción ejercicio liberal de la profesión	5.331.705,96	0,00	0,00	0,00	5.331.705,96
0.03.03	Decimotercer mes	1.346.753,70	25.000,00	25.000,00	0,00	1.396.753,70
0.04	CONTRB. PATRONAL AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	2.343.351,34	43.500,00	43.500,00	0,00	2.430.351,34
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud	2.262.546,13	42.000,00	42.000,00	0,00	2.346.546,13
0.04.05	Contribución patronal al banco popular	80.805,21	1.500,00	1.500,00	0,00	83.805,21
0.05	CONTRIB. PATRONAL AL FONDO DE PENSIONES	727.246,96	13.500,00	13.500,00	0,00	754.246,96
0.05.02	Aporte patronal reg. Comple. De pensiones	484.831,31	9.000,00	9.000,00	0,00	502.831,31
0.05.03	Aporte patronal fondo cap- laboral	242.415,65	4.500,00	4.500,00	0,00	251.415,65
1	SERVICIOS	9.184.632,84	4.428.356,75	3.079.888,88	916.502,96	17.609.381,43
1.02	SERVICIOS BASICOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.02.01	Servicio de agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.02.02	Servicios eléctricos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.02.99	Otros servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000,00		0,00	0,00	2.500.000,00
1.03.01	Información	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.03.03	Impresión encuadernación y otros	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.000.000,00	4.200.000,00	0,00	0,00	5.200.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	700.000,00	0,00	0,00	700.000,00
1.05	GASTO DE VIAJE Y TRANSPORTE	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTROS	1.384.632,84	7.140,00	7.140,00	0,00	1.398.912,84
1.06.01	Seguros.	1.384.632,84	7.140,00	7.140,00	0,00	1.398.912,84
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	300.000,00	6.216,75	0,00	136.447,45	442.664,20
1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	6.216,75	0,00	136.447,45	142.664,20
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.000,00	0,00	3.072.748,88	780.055,51	5.852.804,39
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00	456.697,91	456.697,91
1.08.02	Mantenimiento caminos vecinales	0,00	0,00	3.072.748,88	323.357,60	3.396.106,48
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08.05	Mantenimiento y rep. Equipo transporte	2.000.000,00	215.000,00	0,00	0,00	2.215.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparaciones equipo computo y sistemas	0,00	215.000,00	0,00	0,00	215.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000,00	41.213.781,99	0,00	3.651.788,60	46.465.570,59
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200.000,00	527.800,00	0,00	1.536.908,39	2.264.708,39

2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	1.536.908,39	1.536.908,39
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	200.000,00	527.800,00	0,00	0,00	727.800,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	200.000,00	38.872.200,00	0,00	2.000.000,00	41.072.200,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	28.809.620,00	0,00	0,00	28.809.620,00
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	0,00	7.174.060,00	0,00	0,00	7.174.060,00
2.03.03	Maderas y sus derivados	0,00	321.600,00	0,00	2.000.000,00	2.321.600,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos	200.000,00	865.702,00	0,00	0,00	1.065.702,00
2.03.05	Materiales de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	1.681.218,00	0,00	0,00	1.681.218,00
2.03.99	Otros materiales y prod.uso en construcción	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2.04	HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.04.02	repuestos y accesorios	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.99	UTILES Y MATERIALES	0,00	1.813.781,99	0,00	114.880,21	1.928.662,20
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	0,00	200.000,00	0,00		200.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles y materiales diversos	0,00	1.613.781,99	0,00	114.880,21	1.728.662,20
3	INTERESES Y COMISIONES	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
3.02	INTRESES SOBRE PRESTAMOS	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
3.02.03	Intereses sobre prestamos inst.descentralizadas no emp	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
5	BIENES DURADEROS	8.200.000,00	34.020.000,00	125.000.000,00	118.000.000,00	285.220.000,00
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	8.200.000,00	7.620.000,00	0,00	0,00	15.820.000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producion	200.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00

5.01.02	Equipo de transporte	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	2.000.000,00	700.000,00	0,00	0,00	2.700.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4.000.000,00	965.000,00	0,00	0,00	4.965.000,00
5.01.05	Equipo y programa de computo	2.000.000,00	2.455.000,00	0,00	0,00	4.455.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	26.400.000,00	125.000.000,00	118.000.000,00	269.400.000,00
5.02.01	Edificios	0,00	6.400.000,00	65.000.000,00	8.000.000,00	79.400.000,00
5.02.02	Vías de comunicación	0,00	20.000.000,00	60.000.000,00	110.000.000,00	190.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.708.429,75	0,00	0,00	0,00	8.708.429,75
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO	8.708.429,75	0,00	0,00	0,00	8.708.429,75
6.01.01	Transferencias corrientes gobierno central	312.897,61	0,00	0,00	0,00	312.897,61
6.01.02	Transferencias corrientes órganos descentr.	3.812.012,19	0,00	0,00	0,00	3.812.012,19
6.01.03	Transferencias corrientes inst. descent. No emp.	4.513.578,82	0,00	0,00	0,00	4.513.578,82
6.01.04	Transferencias corrientes gobiernos locales	69.941,13	0,00	0,00	0,00	69.941,13
9	CUENTAS ESPECIALES	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
	TOTALES	55.321.458,50	80.044.138,74	128.461.888,88	122.568.291,56	386.395.777,68

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009
CUADRO N° 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del código municipal

SALARIO MAYOR PAGADO	CON LA ANUALIDAD	MAS ANUALIDAD DEL PERIODO
AUDITOR		
FECHA INGRESO		
Ene-08		
SALARIO BASE		
¢ 666.268.00		
RESTRICION EJERCIO LIBERAL		
¢ 433.074.20		
TOTAL SALARIO	ACTUAL	
¢ 1.099.342.20	¢ 1.099.342.20	PROPUESTO
		¢ 1 099 342 20
ANUALIDAD 3%	19.988.04	0,00
TOTAL SALARIO MAYOR PAGADO		¢ 1.119.330.,24
MAS:		
10% ART.20 COGIO MPL		¢ 111.933.02
SALARIO BASE ALCALDE		¢ 1.231.263.26
TOTAL SALRIO BASE ALCALDE		¢ 1.231.263.26

MUNICIPALIDAD DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009
CUADRO N° 4
DEGTALLE DEUDA

ENTIDAD	NUMERO	INTERESES	AMORTIZACION	COMISION	TOTAL
IFAM	6EQ1267-0606	50.000,00	0	0,00	50.000,00
TOTALES		50.000,00	0	0,00	50.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO

COBANO PUNTARENAS

CUADRO N° 2

RELACION DE PUESTOS

N° PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE	AUMENTO A LA BASE	SALARIO BASE PROPUESTO	N° MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	INTENDENTE	918.687,10	312.576,16	1.231.263,26	9	2.813.185,44
1	8	SECRETARIA	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	TESORERA	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	CONTADOR	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	CAJERA	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	ENCARGADO CAT.	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	OFICINISTA	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	ENCARGADO ZMT	0,00	0,00	0,00	0	0,00
3	8	INSPECTOR	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	AUDITOR	497.125,06	169.142,94	666.268,00	9	1.522.286,46
1	4	ARCHIVISTA	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	4	PROVEEDOR	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	ABOGADO	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	4	INGENIERO	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	8	CHOFER NOTIF.	0,00	0,00	0,00	0	0,00
1	4	CONSERJE	0,00	0,00	0,00	0	0,00
2	8	PEONES	0,00	0,00	0,00	0	0,00
TOTALES							

INCENTIVOS SALARIALES

				Monto Presupuestado	
Retribucion por años servidos (anualidades 3%)				¢ 274.011.12	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión y dedicación.				¢ 5.331.705.96	
Salario Escolar				0	
Otros incentivos salariales				0	

MUNICIPALIDAD DE COBANO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2009

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢26.568.139.72	30.46%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Dicho monto corresponde al saldo de la liquidación presupuestaria del presupuesto del 2008.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	¢ 359.845.633.48	69.54%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

El monto presupuestado corresponde al superávit específico de la liquidación del periodo 2008.

MUNICIPALIDAD DE COBANO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2009

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se procede a dar contenido presupuestario para cubrir los gastos atinentes a las actividades de Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias, intereses, Registro de deuda, fondos y transferencias, y amortización.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir el aumento de salarios del intendente, esto por recalificación del puesto de la Auditora, así como el aumento de salarios al asistente del intendente, pagado con servicios especiales, estos cambios están sustentados en acuerdos del concejo municipal, La Auditora pasa de Profesional 2B a Dirección y el asistente pasa de técnico a profesional 1. Además se está presupuestando contenido presupuestario para servicios especiales para el aumento del asistente, así como para la contratación de un director administrativo, así también se presupuesta en retribución de años servidos, así también restricción al ejercicio liberal para la auditora y el director administrativo, pago de dedicación exclusiva para la licenciada, también se presupuesta en horas extras, cargas sociales, décimo tercer mes.

SERVICIOS:

Se está procediendo a dar contenido presupuestario para reforzar los rubros del presupuesto que a la fecha se han utilizado más y así poder

garantizar a la parte administrativa y a los usuarios que se preste un servicio adecuado y correcto de acuerdo a las necesidades, dentro de estos rubros tenemos el pago de los servicios eléctricos, viáticos, información, impresión encuadernación, servicios jurídicos, transporte dentro del país, seguros, actividades de capacitaciones. Mantenimiento y reparaciones de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

El contenido presupuestario de este rubro tiene como finalidad la de reforzar el saldo de algunos rubros que por su naturaleza de uso se están quedando sin contenido presupuestario es por esta razón que se está pretendiendo reforzar dichas tarjetas para así poder tener los materiales y suministros necesarios para poder funcionar de acuerdo a las necesidades, tintas, dentro de estos podemos mencionar tintas pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, materiales y productos eléctricos, repuestos y accesorios.

INTERESES

Pago de intereses del Préstamo adquirido con el IFAM N° 6EQ1267-060, sobre la adquisición de equipo de transporte para realizar las diversas actividades de este concejo.

BIENES DURADEROS:

Tiene como fin la adquisición de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina así también equipo y programas de computo, todo esto con el fin de que los diversos departamentos administrativos puedan tener los equipos y mobiliarios adecuados para ejercer sus actividades de acuerdo a sus necesidades.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se procede a presupuestar las transferencias de ley a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación, junta de registro nacional, conagebio, femupac y otras.

CUENTAS ESPECIALES

Se está procediendo a dejar este contenido presupuestario con el fin de tener los recursos necesarios para hacerle frente al próximo reajuste salarial del segundo semestre.

**MUNICIPALIDAD DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1- 2009**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Educativos, culturales y deportivos, mejoramiento zona marítimo terrestre, mantenimiento de edificio, Servicio deposito y tratamiento de basura, aporte en especies para servicios y proyectos comunitarios.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir horas extras del peon municipal, decimotercer mes, cargas sociales, esto con el fin de que cuando se requiere realizar algunos trabajos que por su naturaleza requiera trabajar horas extras, tener el contenido presupuestario para poder hacerle frente a esta necesidad.

SERVICIOS

Se procede a dar contenido presupuestario para crear y reforzar algunas tarjetas de algunos servicios cuyas necesidades se hacen necesario tener el disponible presupuestario para llevar a cabo cada uno lo que se pretende realizar, dentro de estos podemos mencionar servicios generales, seguros, otros útiles y materiales y suministros, tintas pinturas y diluyentes, productos de papel cartón e impresos, así como materiales y productos de uso en construcción, todo con un único fin que es el de que la prestación de los servicios sea de una forma eficiente y real a las necesidades de los contribuyentes.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El contenido presupuestario asignado en este rubro tiene como finalidad crear o reforzar algunas tarjetas presupuestarias con el fin de contar con los materiales y suministros necesarios para la prestación y realización de cada uno de los servicios y proyectos que se pretende llevar a cabo por la institución en coordinación con algunos comités de apoyo.

BIENES DURADEROS.

El fin de este contenido presupuestario es el de disponer de contenido presupuestario para adquirir los equipos y mobiliario de oficina necesario para el debido funcionamiento y la prestación efectiva de los servicios, así también poder llevar a cabo la realización de algunas construcciones adiciones y mejoras, tanto en edificios como vías de comunicación.

**MUNICIPALIDAD DE COBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para la realización de los proyectos de inversión que tiene proyectado llevar a cabo este concejo municipal, incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y otros fondos e inversiones.

REMUNERACIONES

Se incluye contenido económico para cubrir horas extras del peon municipal, decimotercer mes, cargas sociales, esto con el fin de que cuando se requiere realizar algunos trabajos que por su naturaleza requiera trabajar horas extras, tener el contenido presupuestario para poder hacerle frente a esta necesidad.

SERVICIOS

El contenido presupuestario asignado en este programa tiene como fin el de tener los recursos para el pago de los seguros, así como también el mantenimiento de algunas de las vías de comunicación el distrito.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Dicho contenido presupuestario tiene como fin el de crear o reforzar algunos rubros presupuestarios para llevar a cabo la compra de materiales y productos de uso en la construcción para realizar los proyectos que se pretenden llevar a cabo en el distrito como lo es el del edificio municipal, llevar a cabo el proyecto de cordón y caño de centro de Cóbano, seguir con la construcción del gimnasio municipal, así también con la construcción de un puente necesario en el distrito y mantenimiento de vías de comunicación del distrito.

BIENES DURADEROS

Se pretende tener el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo el proceso de construcción, adiciones y mejoras de de los proyectos que se tiene proyectado realizar, tanto en edificios como en vías de comunicación.

MUNICIPALIDAD DE COBANO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2009

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen el contenido presupuestario correspondiente a partidas específicas que están con saldos de varios años y no se han gastado por esta razón se pretende la realización de los algunos proyectos para los cuales fueron creadas estas partidas, estos proyectos son de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y otros proyectos.

SERVICIOS

El contenido presupuestario asignado en este programa tiene como fin el de tener los recursos para el mantenimiento de algunos edificios y vías de comunicación que son necesarias para el buen funcionamiento de estas.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Dicho contenido presupuestario tiene como fin el de crear códigos presupuestarios para llevar a cabo la compra o realización de los proyectos a desarrollar, dentro de estos podemos mencionar materiales y productos eléctricos, útiles materiales y suministros así también como combustibles para los vehículos municipales.

BIENES DURADEROS

Se pretende tener el contenido presupuestario necesario para llevar a cabo el proceso de construcción, adiciones y mejoras de de los proyectos que se tiene proyectado realizar, tanto en edificios como en vías de comunicación.

Conocido y analizado el presupuesto extraordinario 1-2009 el Concejo acuerda: "Aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinario 1-2009 de este Concejo Municipal". 5 Votos a favor de los regidores, Marco Tulio Quirós Rojas, Vicente Falcón Luna, Carlos Antonio Hernández Brenes, Minor Centeno Sandí, y Erick Francisco Salazar Rodríguez. 0 votos en contra. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Presidente